

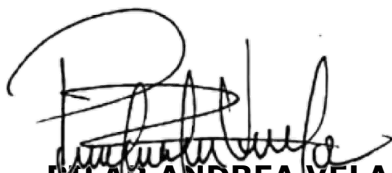
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GENPRODUCTS COMPANY S.A.S
NIT 900.315.664-8**

CERTIFICA:

Qué la compañía **GENPRODUCTS COMPANY S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, con el pago de las planillas seguridad social, correspondiente a los aportes relacionados con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el primer día (01) del mes de diciembre del 2023.

Cordialmente,



PILAR ANDREA VELA CORREA

Revisor Fiscal

T.P. No. 217067-T

Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.399.479**

VELA CORREA
APELLIDOS
PILAR ANDREA
NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1993**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-JUL-2011 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0707900-01063482-F-1052399479-20190221 0064593206A 1 51608526

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217067-T

PILAR ANDREA
VELA CORREA
C.C. 1052399479
RESOLUCION INSCRIPCION 398
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 17/06/2016

229232

220286

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idecs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

25495BF954C71942

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PILAR ANDREA VELA CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052399479 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 217067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 8 B 3 0 0 6 B 5 A 0 2 0 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PILAR ANDREA VELA CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052399479 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 217067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante Legal, de **MEDIMALCO SAS**, Identificada con Nit **800.030.863-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, durante los últimos seis meses (6) Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de diciembre con vigencia hasta e 31 de diciembre de 2023

Atentamente,



HUMBERTO VARGAS C
Representante Legal

